

NORMATIVA LEGAL

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio.

- Toda persona que viva en España está obligada a **inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente**. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.

- El Padrón es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.

- Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del municipio.

- **Los menores de edad no emancipados** y los mayores incapacitados deben figurar empadronados con los padres que tengan su guardia o custodia o, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio.

- El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el art.42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Los datos del Padrón podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos, pudiendo ejercer el interesado los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ayuntamiento, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN / MODIFICACIÓN

Hoja padronal cumplimentada y firmada.

Documento que acredite la identidad:

ESPAÑOLES: DNI (obligatorio para mayores de 14 años) o Libro de familia o Certificado de nacimiento para menores de 14 años que no dispongan de DNI.

EXTRANJEROS (mayores de edad, menores nacidos en el extranjero y menores nacidos en España con más de tres meses):

- Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.

- Resto: Tarjeta de Identidad de Extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.

EXTRANJEROS menores nacidos en España con menos de 3 meses:

Libro de Familia o Certificado de nacimiento expedido por autoridades españolas, en caso de que no dispongan de un documento de identificación.

Los documentos de identificación deben estar en vigor no siendo válido un documento caducado, salvo que se aporte la solicitud de renovación del mismo.

Documentación acreditativa de representación de menores e incapacitados

Menores no emancipados: Libro de familia o certificado de nacimiento. En casos de separación o divorcio, la resolución judicial que acredite su guardia y custodia.

Cuando se solicite la inscripción de un menor con uno solo de los progenitores, se debe presentar la autorización del otro para el empadronamiento o, en su defecto, declaración responsable firmada por el que realiza la solicitud de tener la guarda y custodia del menor y capacidad legal suficiente para hacer la inscripción, según el modelo suministrado por el Ayuntamiento.

Incapacitados: Resolución judicial que acredite la representación legal.

Documentación acreditativa del domicilio

- Título de propiedad (escritura, contrato de compraventa, Nota del Registro...)

- Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual. En los contratos prorrogados deberá acompañarse del último recibo del pago del alquiler.

- Última factura de compañía suministradora de telefonía fija, agua, electricidad o gas o contrato de suministro formalizado dentro del año anterior a la fecha de la solicitud.

- El Ayuntamiento está facultado para pedir documentos adicionales acreditativos del uso del domicilio, para comprobar la veracidad de los datos contenidos en el padrón municipal.

AUTORIZACIÓN de empadronamiento de mayores de edad incapacitados

D/ña. _____ con Dni/Nie/Pasap _____
declara tener la representación legal de los mayores de edad incapacitados inscritos en el anverso de esta hoja.

AUTORIZO que los mayores de edad incapacitados inscritos en el anverso de esta hoja con nº orden _____
estén empadronados en el domicilio indicado en la misma. Firma de quien ostenta la representación legal

(Debe acompañar fotocopias de los documentos de identidad)

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

Escriba en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

- **El nombre y los apellidos se transcribirán del mismo modo que figure en su documento de identidad.**

- **Para la cumplimentación del Nivel de Estudios terminados** se consignará el certificado o título escolar o académico que se posea mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios.

- **Cumplimente la causa de la inscripción / modificación:**

1. Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (X) la casilla "Cambio de Residencia", e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.

2. Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con equis (X) la casilla "Omisión".

3. Para la inscripción de recién nacidos, marque con equis (X) la casilla "Nacimiento".

4. En el caso de cambio de domicilio dentro de este municipio, marque con equis (X) la casilla "Cambio de domicilio".

5. Si se modifica alguno de los datos personales de la inscripción marque con (X) la casilla "Datos personales".

- **Correo electrónico:** Este dato se recoge únicamente a los efectos de lo previsto en los artículos 27 y 28 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, para las comunicaciones y notificaciones electrónicas. Su cumplimentación, de carácter voluntario, implica el consentimiento expreso para su utilización en las comunicaciones y notificaciones electrónicas del Ayuntamiento en cuestiones relacionadas con el empadronamiento.

- **AUTORIZACIÓN de persona empadronada.** Este apartado se cumplimentará cuando en la vivienda figuren otras personas empadronadas. La autorización deberá firmarse por alguna persona mayor de edad inscrita que disponga de título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...). En los contratos prorrogados deberá acompañarse del último recibo del pago del alquiler, o última factura de compañía suministradora de telefonía fija, agua, electricidad o gas o contrato de suministro formalizado dentro del año anterior a la fecha de la solicitud.

- **La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma**

- **Rellene la casilla "Nº total de personas** inscritas en esta hoja" para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.

- **Si tiene alguna duda consulte con el Ayuntamiento** en el teléfono 916794801 o mediante el correo electrónico

CODIGOS DE NIVEL DE INSTRUCCIÓN

00. Se consignará este código para menores de 16 años
11. No sabe leer ni escribir.
21. Sin estudios.
22. Enseñanza Primaria incompleta. Cinco cursos de EGB o equivalente o Certificado de Escolaridad o equivalente
31. Bachiller Elemental. Graduado Escolar. EGB completa. Primaria completa. ESO.
32. Formación Profesional de Primer Grado. Formación Profesional de Grado Medio. Oficialía Industrial.
41. Formación Profesional de Segundo Grado. Formación Profesional de Grado Superior. Maestría Industrial.
42. Bachiller superior. BUP. Bachiller LOGSE
43. Otras titulaciones medias (Auxiliar de Clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo. Diplomado en Artes y Oficios, etc.)
44. Diplomados en Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares).
45. Arquitecto o Ingeniero Técnico .
46. Licenciado Universitario. Arquitecto o Ingeniero Superior. Grado Universitario.
47. Titulados de Estudios Superiores no Universitarios.
48. Doctorado y Estudios de Postgrado o especialización para Licenciados. Máster universitario

AUTORIZACIÓN de empadronamiento de menores no emancipados con persona distinta a sus padres o representantes legales

D/ña. _____ con Dni/Nie/Pasap _____
declara tener la guardia y custodia o representación legal de los menores inscritos en el anverso de esta hoja .

D/ña. _____ con Dni/Nie/Pasap _____
declara tener la guardia y custodia o representación legal de los menores inscritos en el anverso de esta hoja.

AUTORIZO/AUTORIZAMOS que los menores no emancipados inscritos en el anverso de esta hoja con nº orden _____
estén empadronados en el domicilio indicado en la misma. Firma de los padres o representantes legales

(Debe acompañar fotocopias de los documentos de identidad)